

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., 29 JUN. 2022

Disminución de C.A. 2022-00141

Para los fines legales pertinentes, téngase por agregado a los autos el registro civil de defunción del alimentario ERIC STHEVEN PAWEL SAAVEDRA RODRÍGUEZ, anexo al expediente, deceso ocurrido el 28 de enero de 2020. En consecuencia, se considera que no hay lugar a continuar con el presente proceso, por carencia de objeto.

En consecuencia, se dispone:

1. DECLARAR terminada el proceso de DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA instaurado por GERMAN ALONSO SAAVEDRA BASTO en contra de ERIC STHEVEN PAWEL SAAVEDRA RODRÍGUEZ representado por GLORIA MAGDALY RODRÍGUEZ LÓPEZ.

2. Archivar las presentes diligencias, previas las desatenciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ